AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008	
Hora de celebración: 21 HORAS	
Lugar: SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	
Tipo de Sesión**: EXTRAORDINARIA**	Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcalde: D. Rubén Rodríguez Lucas

Concejales asistentes:

- D. Urbano Blázquez Jiménez
- D. Juan Carlos Varas Ríos
- Dª Susana Varas Yaguez
- Dª. María del Pilar García López
- D. José Ramón Hernández Mayoral
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez

Concejales ausentes, sin excusa:

- Luis Fernando León Martín
- D. Luis García Losas
- D. Agustín Yaguez Benito.

Secretario: D. Marcial Gallego Gómez.

En El Tiemblo, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día indicado y al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales que se indican anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. La sesión tiene fijado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
2. CUENTAS GENERALES AÑO 2007.
3. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS.

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** No se da lectura al acta de la sesión anterior, por ser conocida por todos los concejales. El acta es aprobado.
2. **CUENTAS GENERALES DE 2007.** De orden del Sr. Alcalde, se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, realizado el día 3 de septiembre de 2008. Se da cuenta de la publicación del anuncio de información pública en el BOP, de fecha 12 de septiembre de 2008, así como de la no presentación de alegaciones. No existiendo petición de intervención alguna, el Sr. Alcalde pone directamente a votación el asunto, siendo aprobadas por unanimidad la Cuenta General del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes, correspondientes al año 2007.
3. **MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS.** De Orden del Sr. Alcalde se procede por el Sr. Secretario, a la lectura del dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, realizado el día 18 de noviembre de 2008. A continuación se

procede a analizar las modificaciones introducidas en las siguientes ordenanzas:

3.1. Ordenanza nº 1. Impuesto de Bienes Inmuebles
3.2. Ordenanza nº 2. Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
3.3. Ordenanza nº 5. Tasa prestación servicio de Guardería. (E. Educación Infantil)
3.4. Ordenanza nº 6. Tasa por otorgamiento de licencia ambiental y apertura de establecimientos.
3.5. Ordenanza nº 7. Reguladora de la tasa de recogida de basuras.
3.6. Ordenanza nº 8, reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio y otros servicios fúnebres de carácter local.
3.7. Ordenanza nº 9, reguladota de la tasa pro prestación del servicio de Alcantarillado.
3.8. Ordenanza nº 10, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos .
3.9. Ordenanza nº 11, reguladora de vados.
3.10. Ordenanza nº 12, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas y tablados.
3.11. Ordenanza nº 13, reguladora de la tasa por ocupación del dominio publico con puestos, barracas, casetas, rodaje cinematográfico, etc.
3.12. Ordenanza nº 14, Reguladora del suministro de agua a domicilio.
3.13. Ordenanza nº 15, Reguladora de la apertura de zanjas, calicatas y catas en terreno de uso publico local.
3.14. Ordenanza 16 reguladora del punto limpio.
3.15. Ordenanza 17 reguladora de la tasa de otorgamiento de licencias urbanísticas.
3.16. Ordenanza 18, reguladora de la ocupación de terrenos de uso publico con mercancías, escombros, vallas, andamios, etc.
3.17. Ordenanza nº 19, reguladora de la tasa por utilización de dependencias municipales.
3.18. Ordenanza 20, reguladora de la tasa por utilización de piscinas municipales.
3.19. Ordenanza nº 21, reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas.
3.20. Ordenanza nº 22, reguladora de la tasa por inmovilización y/o retirada de vehículos de la vías públicas y deposito de los mismos.

Por el Sr. Alcalde se explica que lo que se ha tratado de hacer es solucionar el problema de aplicación de algunas ordenanzas y actualizar las mismas.

Por el portavoz del PP, se manifiesta que le llama la atención la ausencia de todos los concejales del PSOE e indica que en lugar de colaborar y trabajar, luego vendrán con panfletos.

Por unanimidad de los 8 concejales asistentes, de los 11 que componen la Corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar las modificaciones introducidas en las ordenanzas indicadas anteriormente.

Segundo: Proceder a realizar la información pública.

Tercero: Se proceda, después de la aprobación definitiva a la publicación completa de las ordenanzas modificadas.

Cuarto: Fijar la fecha de entrada en vigor de la modificación el día 1 de enero de 2009.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde la da por finalizada a las veintiuna horas quince minutos.